



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”

**En México, criminalizar personas defensoras promueve un estigma colectivo:
CIDH**

Ciudad de México, 3 de junio de 2022

Boletín de prensa 004

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dio a conocer que América Latina es una de las regiones más peligrosas y con violencia cada vez más elevada en contra de las personas defensoras. Para el contexto particular de México recabó algunos casos de asesinatos, criminalización y hostigamiento durante el primer cuatrimestre, de acuerdo con su [comunicado](#) emitido el 25 de mayo de 2022.

Sobre el encarcelamiento de Kenia Inés Hernández, defensora amuzga de la montaña de Guerrero, la CIDH mencionó que la privación de la libertad aumenta las desigualdades sociales existentes, “en especial cuando se trata de mujeres”, pues la criminalización [o condena] de personas defensoras promueve un estigma colectivo. Así, señala lo desatinado que es iniciar investigaciones penales sin fundamentos previos, pues estas acciones representan un obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos.

Antonio Lara Duque, director del Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL), saludó el diagnóstico oportuno de la CIDH sobre la situación de las personas defensoras en América Latina”, sin embargo, considera que hay muchas más agresiones, persecuciones y hostigamiento en la región. Respecto al caso de Kenia Hernández, del que lleva a su cargo la defensa jurídica, reafirmó que la situación penitenciaria que enfrenta la defensora provoca que otras personas disminuyan o inhiban su participación debido al mensaje de castigo, en especial para quienes trabajan en temas comunitarios y de género en las distintas entidades del país.

Lara Duque señaló que desde el CDHZL esperan y auguran que esta mención provoque el pronunciamiento de otras instituciones internacionales para que atiendan y se pronuncien por la libertad de la abogada amuzga, pues hasta el momento es la primera en retomar el tema, al menos en el ámbito oficial.

En el periodo de enero a abril de 2022 la Comisión documentó tres asesinatos: Luis Ortiz Donato, líder del Consejo Ciudadano de Marquelia en el estado de Guerrero; Néstor Iván Merino Flores, líder de la Asamblea de Pueblos Indígenas de Oaxaca (API) y José Trinidad Baldenegro, en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua. La CIDH reveló que el Estado Mexicano no ha podido comprobar si los asesinatos están directamente ligados a la labor de las víctimas.

“Es grave que la propia institución del Estado deje en entredicho nuestra labor, como si fuéramos nosotras delincuentes cuando lo que somos es defensoras en un país en donde existe alta tasa de impunidad”, señaló María de Luz Estrada Mendoza,

Asociación Todos los Derechos para Todos, A.C.

Patricio Sanz 449, Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez. Ciudad de México.

Tel: +52 55 5523 9992 / Correo: contacto@redtdt.org.mx / Redes: @RedTDT / Web: <https://redtdt.org.mx/>



Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Así externó su preocupación: “Nunca se acredita si fue por nuestra labor, porque no se investiga”. De enero de 2019 a mayo de 2022 se registraron 22 mujeres defensoras mexicanas asesinadas, de acuerdo con el informe emitido por la Red de Defensoras de Derechos Humanos, dijo.

Por todo este contexto de impunidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos urgió a las autoridades para que adopten medidas de protección y brinden garantías de seguridad. Al respecto, Víctor Hugo López Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT), resaltó la importancia de llamar la atención al Estado Mexicano e instó al gobierno mexicano para que reaccione ante estas recomendaciones de los organismos internacionales, que alertan y advierten del incremento de la violencia.

La situación de agresiones y obstrucción al ejercicio de defensa es una constante en México. En este sentido, la Red TDT refirió que el 1 junio de 2022 el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) y observadoras internacionales de SweFOR vieron entorpecido su trabajo cuando agentes policiacos realizaron la detención arbitraria de dos testigos que abogan por la libertad de Manuel Santiz Cruz, quien es Presidente del Comité de Derechos Humanos San Juan Evangelista y defensor del territorio en Chiapas.

Las autoridades y el presidente Andrés Manuel López Obrador desconocen sobre la labor de personas defensoras y periodistas en México y el derecho a defender derechos humanos, manifestó el secretario ejecutivo de la Red TDT: *“En México no tendría que costar la vida de una persona más para que se atiendan los temas emergentes, antes de promover una iniciativa de Ley General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es importante corregir y enderezar el camino de lo que hasta el momento no ha cumplido la Ley Federal”*.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
“Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)**